ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS ORDINARIA.- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17:00 horas del día (14) catorce del mes de Junio del año Dos Mil Dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, sito en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa, previa convocatoria del MVZ. FLAVIO FERNANDO SANCHEZ RIVERA, Presidente Municipal y Licenciado ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, los C.C. Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Artículo 7, 45 Inciso a), 46, 49 y, 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, la cual se regirá bajo el siguiente:- - - -

-- ---------- ----- ORDEN DEL DIA:- ----------

----- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.- ----------

------ II.- LECTURA, ADICION O CORRECCION Y APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- ----------

----- III.- INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.- ----------

----- IV.-ANALISIS Y CONSIDERACION DEL CONTRATO SOBRE CONCESION DE AGUAS RESIDUALES ENTRE JAPASA Y WARTHIKA COGENERACION, S.A. DE C.V.- -

----- V.- COMPARECENCIA DEL LIC. OSWALDO ALONSO URTUSUASTEGUI CASTRO, COORDINADOR MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.- ----------

---- VI.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE SOLICITUD DE MANUEL ARTURO VALENZUELA CAMACHO, REPRESENTANTE LEGAL DE LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V., DE AUTORIZACION DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA NUMERO 201-B, CON GIRO DE DEPÓSITO DE CERVEZA.- ----------

----- VII.- INFORME DE LA C. SINDICA PROCURADORA.- ----------

------VIII.- INFORMACION DE COMISIONES.- ----------

------ IX.- ASUNTOS GENERALES.- ----------

----- X.- CLAUSURA DE LA SESION.- ----------

---- EL C. LICENCIADO ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los Ciudadanos Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios integrantes del Cabildo, el Orden del Día y por estar de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado por UNANIMIDAD SE APRUEBA EN TODOS SUS PUNTOS.- ----------

------ Acto seguido se pasa al desahogo del PRIMER Punto del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.- ----------

------ A continuación el C. LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del Ayuntamiento, realiza el pase de lista y se encuentran presentes: el C. Presidente Municipal FLAVIO FERNANDO SANCHEZ RIVERA, la C. Síndica Procuradora MARIA OFELIA INZUNZA INZUNZA y los Ciudadanos Regidores y Regidoras: LEOBARDO LOPEZ MONTOYA, ALMA ROSA GAXIOLA CAMACHO, JOSE ANTONIO GALLARDO ANGULO, ISELA ANGULO PAYAN, JUAN ISRAEL MONTOYA CAMACHO, DANIELA MEZA LUGO, JORGE LUIS SOSA VALENZUELA, YANET YAZMIN VERDUZCO ESPERICUETA,

PURO SINALOA CALIDAD

ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, HERIBERTO SANCHEZ CAMACHO, REYNALDO LEYVA DUARTE, y OTONIEL GONZALEZ, la C. Regidora VIANEY FIGUEROA FELIX, justifica su inasistencia por motivos familiares.----------------------------------

---- EL C. MVZ. FLAVIO FERNANDO SANCHEZ RIVERA, Presidente Municipal, manifiesta; habiendo Quórum Legal declaro formalmente instalada esta sesión de cabildo número 36, siendo las 17:08 horas de este jueves 14 de junio del año 2018.-------------------

----- Acto continuo se pasa al desahogo del Punto Número DOS del Orden del Día que es LECTURA, ADICION O CORRECCION Y APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.---

------ El C. REGIDOR JUAN ISRAEL MONTOYA CAMACHO, manifiesta; solicito se omita la lectura del acta de la sesión anterior, dado que nos fue entregado en tiempo y forma, es mi propuesta.---

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, somete a consideración de los presentes la propuesta del Regidor Juan Israel Montoya Camacho, de que se omita la lectura del acta de la sesión anterior, lo que es APROBADO POR MAYORIA.-------------------

------ Acto seguido se pasa al desahogo del Punto Número TRES del Orden del Día que es INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.-----------------------------

----- En el uso de la voz el C. Presidente Municipal MVZ. FLAVIO FERNANDO SANCHEZ RIVERA, manifiesta; el día 01 DE JUNIO, en agenda pública en compañía de Jesús Ramón López López, Director de Desarrollo Social de Salvador Alvarado, nos dedicamos a integrar y analizar comités de comedor comunitario, en la Colonia 10 de Mayo; Ese mismo día en agenda pública junto con el Director de Desarrollo Social de Salvador Alvarado Jesús Ramón López, procedimos a la integración de comités de participación ciudadana, para hacer techumbre metálica y plaza de concreto en Kínder Amado Nervo, en la Comunidad de Yacochito, Salvador Alvarado; Ese mismo día también con Jesús Ramón López, Director de Desarrollo Social hicimos la integración de comités de participación ciudadana para construcción de techumbre metálica en la Escuela Francisco Márquez, de la Comunidad de Guayacán, Salvador Alvarado; El mismo día 01 de Junio en agenda pública en compañía de Jesús Ramón López, Director de Desarrollo Social hicimos la integración de comités de participación ciudadana para construcción de comedor comunitario en la Comunidad de Tres Palmas, Salvador Alvarado; Ese mismo día en compañía de Jesús Ramón López, también integramos comités de participación ciudadana, para la realización de una red de ampliación eléctrica en la Comunidad de Las Cachimbas, Villa Benito Juárez, Salvador Alvarado; igualmente ese mismo día en agenda pública en compañía del Ingeniero Víctor Jaquez, Director de Obras Públicas, hicimos una visita al comité pro pavimentación de la Calle Escobedo en la Colonia Niños Héroes; el 02 DE JUNIO, en agenda publica asistí al debate político de los candidatos a Diputados del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa en el Auditorio 27 de Febrero; Ese mismo día en agenda pública, en compañía del Licenciado Cristian Zazueta, Coordinador Zona centro de PIDS y Licenciado Juan Carlos Camacho, Director del instituto Municipal del Deporte y Cultura Física firmamos el convenio con fundación PIDS para apoyo de infraestructura deportiva para beneficio del Municipio, en Oficina de Presidencia; el 04 DE JUNIO, en agenda privada, con el Doctor Víctor Velazco Zayas, Jefe de Jurisdicción Sanitaria 03, Doctor Luis Alberto Gastelum Camacho y Profesor Lizandro Silla, Jefe de Servicios Regionales de la Sepyc, hicimos la distribución de material

de prevención y promoción a la salud a distintas instituciones y escuelas con el fin de proteger a los alvaradenses, en la Oficina de Presidencia; el 05 DE JUNIO, en agenda pública, junto con el Cuerpo de Regidores, Profesor Lizandro Sillas, Jefe de Servicios Regionales de la Sepyc, Ingeniero Víctor Jaquez, Director de Obras Públicas, Profesor Roberto Sánchez, Director de Acción Social, Ingneiero José Alberto López Chávez, Coordinador de Ecología y Licenciado José Nedel Sánchez Valencia, Tesorero Municipal de Salvador Alvarado, hicimos la brigada ecológica y segunda semana de arborización en la Escuela de tiempo completo Lázaro Cárdenas de la Colonia La Gloria; en agenda pública, se dio inicio de operaciones del comedor universitario en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa; el 06 DE JUNIO, en agenda pública, junto con el Licenciado Juan Carlos Camacho, Subdirector del Instituto Municipal del Deporte y cultura Física, Licenciada Jessica Alejandra Gerardo Herros, Subdirectora de Recursos Humanos, realizamos la Toma de protesta del nuevo Director del Instituto del Deporte y Cultura Física al C. Herminio Sais Aguilar, en las instalaciones del Instituto del Deporte y cultura Física; el 07 DE JUNIO, asistí al primer informe de labores del C. Juan Eulogio Guerra Liera, Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en la Torre Académica de la Universidad Autónoma de Sinaloa; junto con el Licenciado José Nedel Sánchez Valencia, Tesorero Municipal, asistimos a la Ceremonia Oficial del Día Internacional del Periodista en el Auditorio 27 de febrero; igualmente en compañía del Licenciado José Nedel Sánchez Valencia estuvimos en la Obra de Teatro La Repatriación de Julia Pastrana, en la Casa de la Cultura; el 09 DE JUNIO, estuvimos en una gira de trabajo con el Señor Gobernador en Culiacán, Sinaloa; el 11 DE JUNIO, fue la entrega de títulos de propiedad oficiales de la Universidad Autónoma de Occidente, Unidad Guamúchil, e las Instalaciones de la Universidad Autónoma de occidente, Campus Guamúchil; Tuvimos una reunión ordinaria con el club de Futbol Veteranos de Guamúchil en las instalaciones del Club de veteranos de Guamúchil, A.C., el 13 DE JUNIO, estuvimos junto con el Mayor Jaime David Silva García, en el simulacro de escena del delito en la explanada de Presidencia Municipal; Tuvimos la visita del Jefe de Hospitales en California, así como integrantes de la Mesa Directiva a nivel Mundial en la Oficina de Presidencia; Estuvimos en el Juego de Béisbol varonil de Angostura contra Guamúchil, por celebración en el marco del día del policía, en el club Veteranos de Guamúchil, A.C., Asistimos al gran concierto didáctico, Orquesta Sinfónica Juvenil Salvador Alvarado, en el Auditorio 27 de febrero; el 14 DE JUNIO, en compañía del Director de Desarrollo Social Jesús Ramón López, realización la integración de comités de participación ciudadana para hacer techumbre metálica, en el CAM 47 Salvador Alvarado; Ese mismo día integramos el comité de participación ciudadana para construcción de techumbre, en la Escuela Primaria Gabriela Mistral en Campo Pénjamo; igualmente estuvimos en la Red de electrificación de la Calle Agustín Lara, de la Colonia Pedro Infante; el día de hoy también estuvimos en la integración e instalación del Consejo Municipal de Protección Civil en Salvador Alvarado, en sala de cabildo, estando presente Juan Francisco Vega, Director Estatal de Protección Civil del Estado de Sinaloa.- -

------ Acto seguido se pasa al desahogo del Punto Número CUATRO del Orden del Día que es ANALISIS Y CONSIDERACION DEL CONTRATO SOBRE CONCESION DE AGUAS RESIDUALES ENTRE JAPASA Y WARTHIKA COGENERACION, S.A. DE C.V.- - - - - - -

-----EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta; se les hizo llegar copia del contrato sobre

la Concesión de aguas residuales a celebrarse entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de salvador Alvarado y la Empresa WARTHIKA COGENERACION, S.A. DE C.V., en atención al acuerdo tomado en sesión ordinaria número 34 celebrada con fecha 17 de mayo del año en curso, para su revisión y análisis, lo que está a su consideración.- -

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, informarles que se encuentran con nosotros la Ingeniero NADIA VERDUGO MONTOYA, Gerente de la Junta de Agua Potable, acompañada de su equipo de trabajo, el Ingeniero OCTAVIO GERARDO y Arquitecto MARIO PACHECO, así como el Ingeniero VICTOR JAQUEZ, Director de Obras Públicas, para cualquier aclaración o duda que tengan al respecto, por lo que someto a consideración de ustedes la autorización para que participen cuando sea requerido aquí por ustedes, lo que es APROBADO POR UNANIMIDAD.- -

----- LA C. REGIDORA DANIELA MEZA LUGO, manifiesta; tomando en cuenta que el punto marca que es análisis y consideración y antes habiendo leído lo que es el contrato que se estipuló que se nos iba a entregar en la ordinaria 34, al leerlo una de las inquietudes que teníamos o que se suscito aquí que es el hecho de que todo lo que se comentara en la ordinaria 34 viniera aquí en el contrato cosa que a mi pareció que estuvo bastante apegado, en lo único que yo pediría que se agregara es en la pagina 7, clausula primera, en el objeto, ya que el contrato en su primera hoja dice, contrato de concesión de aguas residuales del municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, México, que celebra el Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, entonces en la pagina 7 aquí se estipula una de nuestras inquietudes, se estipula la duración que son los 25 años y el volumen, aquí se dice que el volumen es de 120 litros por segundo y se exime de responsabilidad de cualquier tipo a Japasa en caso de no poder cumplir con dicho volumen por motivo de fuerza mayor en caso fortuito, cosa que pedimos, yo pediría que se agregara además de Japasa que se agregara al Municipio de Salvador Alvarado también, que se eximiera de la responsabilidad no solo a Japasa si no al Municipio, ya que el contrato es con él.- -

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, entonces para irlo valorando en la pagina 7, en la clausula primera, del objeto, que se complemente en donde diga que se exime de responsabilidad de cualquier tipo a Japasa que se complemente y al H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado; algún comentario a la propuesta hecha por la Regidora Daniela meza, de no haberlo se somete a consideración de ustedes esta propuesta, los que es APROBADO POR UNANIMIDAD.- -

---- LA C. REGIDORA ISELA ANGULO PAYAN, manifiesta; yo también observé algo aquí en el contrato, la verdad como dice la compañera Daniela esta muy apegado a lo que en la sesión anterior quedamos y que se iba a dar la revisión de tal contrato, yo nada mas observé en los antecedentes en el punto número 5, donde se habla en el tema, está en la pagina 2, en el tema de la ubicación de la planta de cogeneración de energía en este contrato se menciona el terreno donde está ubicado el cárcamo de aguas residuales, como referente que será donde se tomará el agua, quiero entender que no sería ahí donde se ubicará esta planta, que se buscara el terreno adecuado donde cumpla con toda la normatividad, es correcto; diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, si, aquí donde esta el cárcamo es un área muy pequeña, la planta ocupa mínimo 2 hectáreas para su edificación, esas dos hectáreas las compraría la Empresa Warthika, para edificar esa planta; a lo que dice la C. REGIDORA ISELA ANGULO PAYAN, perfecto.- -

----- EL C. REGIDOR JORGE LUIS SOSA VALENZUELA, manifiesta, nada mas agregar que seria muy importante que se localice fuera de la mancha urbana la planta, que ya creo que estaría muy cerca donde está el cárcamo, nada mas agregar ahí para que quede como propuesta, creo que están muy cerca los limites ahí del cárcamo ya la laguna de oxidación queda fuera, entonces seria importante ahí tratar de considerarlo; respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, está fuera de la mancha urbana, los terrenos están fuera.- - - -
----- LA C. REGIDORA ALMA ROSA GAXIOLA CAMACHO, manifiesta; yo observé que en el contrato no estipula un plazo de inicio de obra, creo que es importante establecer un plazo para en caso de no cumplirse quede sin efecto el contrato.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
----- EL C. REGIDOR JOSE ANTONIO GALLARDO ANGULO, manifiesta; creo que es muy conveniente como este es un contrato a 25 años y a efecto de que no quede volando digamos un tipo de contrato de este calibre estaría de acuerdo con lo que dice nuestra compañera Rosa Gaxiola, ya que sería conveniente poner un plazo tal vez en meses que pudiera indicar que si no se realiza alguna acción que vaya encaminado a iniciar los procesos de la planta pues tengamos la nulidad del contrato, yo estoy hablando de 8, 10 meses, pero que no nos vayamos al cabo de años, para que después no vaya a pasar esto que después de 10, 15 años este contrato quede activo y nos vaya a venir a hacer alguna exigencia de que tiene que instalarse la planta, entonces pediría que nos fuéramos a un periodo de meses para establecer este periodo de declarar la nulidad del contrato si es que no se lleva nada a cabo.- -
----- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta, me parece bien, podemos, usted decía 8 meses; diciendo el C. REGIDOR JOSE ANTONIO GALLARDO ANGULO, 8, 10 meses, lo que definamos aquí; a lo que dice el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, se me hace mucho, para iniciar se me hace mucho, diciendo el C. REGIDOR JOSE ANTONIO GALLARDO ANGULO, lo ideal seria que fuera en esta administración, entonces estaríamos hablando de unos 4 meses mas o menos, diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, propongan fechas, recuerden que ellos tienen que venir a comprar el terreno, ya comprando el terreno ya inician con mecánica de suelo y todo lo demás, de ahí ya podemos nosotros tener la seguridad de que si están trabajando, de que si se va a instalar, yo considero a fines de septiembre, el 30 de septiembre.- -
----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, entonces concretamente a propuesta de la Regidora Alma Rosa Gaxiola y de José Antonio Gallardo, y esta aquí una propuesta del Señor Presidente Municipal, se determina que a esto se le ponga un plazo de inicio y se propone que sea el mes de Septiembre para iniciar este trabajo, que seria adquisición de terreno, mecánica de suelo y cosas que se requieren, entonces pregunto a los presentes si añadimos eso en una clausura especial, de no iniciar los trabajos en el mes de septiembre se hará una reconsideración de este contrato, lo que es APROBADO POR MAYORIA.- -
----- LA C. REGIDORA ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, manifiesta; tengo algunas preguntas que hacer aquí porque leyendo cuidadosamente el contrato, un contrato ligero, me preocupa mucho ciertas situaciones que encontré aquí, una de ellas es que en la pagina 4 en el inciso b, se habla de que el terreno donde se ubica el cárcamo de aguas residuales es propiedad del municipio y que el terreno, en el inciso c, dice que el terreno referido en el inciso b, cuenta con un plano y acordando las partes que sobre dicho inmueble se celebrara

un contrato de comodato para el uso y disfrute del mismo, yo me pregunto, habrá algún convenio, tendrá algún beneficio el Ayuntamiento el que otra compañía utilice este terreno, porque es un terreno del municipio, verdad; respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, es un terreno que tiene en posesión la Junta de Agua Potable por 16 años, es un terreno federal, es un terreno de Conagua, obviamente que si lo tenemos en posesión es nuestro actualmente, ahí en ese cárcamo de ese cárcamo se derivaría una planta cogeneradora de energía, ellos se encargaría del mantenimiento, los arreglos para ese cárcamo, seguiría siendo nuestro; diciendo la C. REGIDORA ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, si, seguiría siendo nuestro, de nosotros, del municipio, pero lo utilizarían ellos, entonces de ese predio, de ese cárcamo y la laguna de oxidación que son 50 hectáreas, el municipio no recibiría ninguna retribución por el uso de ello, diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, no son 50 hectáreas; a lo que dice el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, el predio es alrededor de 50 hectáreas, pero la laguna de oxidación consta de menos, es alrededor de 30, pero aún así la pregunta de usted es de que si no se obtendría ningún beneficio, es parte del convenio, es parte de lo que ya tenemos, igual que todas las líneas de drenaje; diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, mire, ahí como Ayuntamiento ya no tendríamos ningún costo por tratamiento y distribución de esas aguas, se encargaría la empresa de todo la operación de ello, ahí nosotros no pagaríamos el mantenimiento, electricidad, reparaciones, eso sería el beneficio que tendríamos nosotros, posteriormente el agua ya tratada, el agua ya limpia, agua que puede ser ya para agricultura, para ganadería, esa agua pasaría a ser parte nuestra, nosotros nos encargaríamos de esa agua, obviamente que con esa agua tendríamos algún beneficio, tenemos otro beneficio que eso no hemos querido tocar todavía ese contrato hasta que sepamos si es conveniente o no, lo que es la electricidad, la venta de electricidad hacia nosotros, hacia Japasa, si hubiera un factor en el cual nosotros tendríamos un beneficio entraríamos con ellos en el contrato ese de la electrificación, pero ahorita no le vemos que pudiéramos obtener algo con ello porque las tarifas que tenemos nosotros son mas bajas que las que marcan ellos, actualmente.- - - - - ----- LA C. REGIDORA ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, manifiesta, Presidente, hablando de eso, del tratamiento, viendo yo mi recibo del agua, a mi me cobran un 20% por el tratamiento del agua, cosa que ya no va ser problema para Japasa, hablando de, ya no le va a costar a Japasa pues, no sé si me voy explicando, hablando de eso yo creo que para el beneficio de los ciudadanos quiere decir que ese porciento que se nos cobra en el recibo del agua ya no lo estarán pagando los ciudadanos o si lo seguirán pagando los ciudadanos; respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, no mira, disculpe, eso que menciona ahí es el tratamiento que le damos al agua para potabilizarla, para que sea para el consumo humano, la extraemos del rio, de un pozo, le damos un tratamiento y ya es agua potable, ese el costo que tiene; a lo que dice la C. REGIDORA ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, entonces el agua, para que me quede claro pues, lo único que quiero es aclarar lo que para mi es duda, entonces definitivamente esa agua no se va a utilizar para los ciudadanos, que se este trabajando en esa planta; diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, el agua, la que salga, si mire, esa agua va a entrar a un programa de la ONU del Banco Mundial, esa agua se va a socializar, esa agua la vamos a poder utilizar para agricultura, ganadería, parques, para varias cuestiones, pero no para consumo humano; a lo que dice la C. REGIDORA ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, no para consumo

humano, perfecto.- -

----- EL C. REGIDOR LEOBARDO LOPEZ MONTOYA, manifiesta; yo ahí también revisando lo que es el contrato, me gustaría hacer una propuesta y que la consideraran ustedes, dentro de las clausulas, en la numero cuatro, pues quitarle una parte de los últimos cinco renglones y que lo fusionáramos con la clausula quinta, les voy a leer como pudiera quedar la fusión esta, dice, el agua tratada por el concesionario de inicio será utilizada para fines sociales, obligándose a realizar los tramites necesarios ante las instancias correspondientes, así mismo en caso de existir clientes potenciales ambas partes acuerdan que el destino y uso del agua tratada quedará a disposición total del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado y de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio, quitándole los últimos cinco renglones que dice, el concesionario deberá de realizar las gestiones necesarias ante dichos consumidores del agua tratada resultante de dicho sistema de cogeneración, para lo cual el concedente y el concesionario se pondrán de acuerdo en el precio y en el porcentaje que recibirá Japasa por dicho concepto, que le quitáramos esa parte en la pagina 8, a la clausula cuarta, los últimos 5 renglones, y lo fusionáramos con la quinta y así es como nosotros hemos comentado, hemos platicado de que debiera de ir este contrato, quitar esa parte y fusionarla con la quinta.- - - - - - - - - - - -

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, usted propone concretamente que la clausula cuarta y la quinta se haga una sola, que diga el agua tratada por el concesionario de inicio será manejada para fines sociales obligándose a realizar los tramites necesarios ante las instancias correspondientes, así mismo en caso de existir clientes potenciales ambas partes acuerdan que el destino y uso del agua tratada quedar a disposición total del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado y Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio.- -

----- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta, el agua esa tratada va a entrar a un programa del Banco Mundial de la ONU, se va a socializar, esa agua obviamente que la a cobrar la empresa, a la empresa se le va a pagar y nosotros la vamos a socializar como lo hemos comentado, tampoco no podemos limitarlos a ellos, porque es su negocio, va a haber un momento de que diga el Banco Mundial, sabes que, ya no pueden ustedes tratar esas aguas porque se maneja en empresas y ustedes no pueden vender esa agua, entonces ahí es donde se llevaría el otro convenio, eso es remoto ojala se llevara a cabo a corto plazo pero no, porque ellos si dicen nosotros ahorita entramos en el programa de la ONU del Banco Mundial, ellos nos van a apagar esa agua pero en caso de tener clientes potenciales ahí si se tendría que vender esa agua, y se pondrían de acuerdo con nosotros para los porcentajes de esas aguas, es un negocio, el negocio de ellos es la producción de energía eléctrica y la venta de agua, la venta de agua la hacen en ciudades grandes donde hay empresas grandes, hoteles, donde esa agua se utiliza para calderas y cosas de esas, entonces no podemos limitarlos tanto porque entonces se nos van a espantar y decir sabes que el negocio es para todos no es negocio para ustedes nada mas.- - - - - - - - - - - - - - -

----- EL C. REGIDOR LEOBARDO LOPEZ MONTOYA, manifiesta, mi comentario y mi propuesta va en el sentido de que ellos esa agua le iban a dar un sentido social, y por eso es mi propuesta; diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, inicialmente posteriormente pudiera venderse esa agua cuando lleguen empresas que se van a instalar al llegar el gas natural obviamente que habrá empresas que se van a instalar ahí y si es empresa que

utilicen ese tipo de agua pues le van a vender esa agua, a eso me refiero; diciendo el C. REGIDOR LEOBARDO LOPEZ MONTOYA, ese era mi comentario, a reserva si se acuerda que quede tal y como esta no tengo ningún inconveniente, porque de no quedar la cuarta como se esta proponiendo dice la quinta, ambas partes acuerdan que el destino y uso del agua tratada quedara a disposición total del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado y la Junta Municipal de Agua, no coincide la cuarta con la quinta, por eso era la solicitud del complemento; diciendo el C. REGIDOR OTONIEL GONZALEZ, que se especifique es o no es; diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, les comento que esto ya se le envió a la empresa, la empresa lo recibió y estuvo de acuerdo así como está, se lo enviamos ayer, entonces le vamos hacer algunos cambios y vamos a enviárselos otra vez para ellos vean si están de acuerdo en ello.- -

----- EL C. REGIDOR LEOBARDO LOPEZ MONTOYA, manifiesta, entonces de ser así no tendría ningún caso que la quinta aplicara se quedaría con lo que dice la cuarta, la quinta se elimina y se continua con lo demás.- -

----- EL C. REGIDOR JOSE ANTONIO GALLARDO ANGULO, manifiesta, tengo duda, yo entendía que la disposición del agua era total del Ayuntamiento, de tal manera que nosotros decidíamos que hacíamos con el agua, a quien se la entregábamos y ya si el ayuntamiento decide ponerle una cuota pues ya lo determinará el ayuntamiento, yo no había entendido que fuera la empresa quien ponía también una condición en cuanto al precio y esa parte de ahí me perdí, según yo, el agua es de nosotros y nos la entregan limpia que fue como; diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, disculpa, el agua no es de nosotros, el agua es de la empresa, pero hay un programa de la ONU y del Banco Mundial en el cual ellos le van a pagar el agua y la vamos a socializar nosotros, el H. ayuntamiento y Japasa, la vamos a socializar en diversas actividades, agricultura, ganadería, parques, regado de calles, pero el agua la esta pagando el Banco Mundial a la empresa, esa agua lleva un proceso en el cual se convierte en agua limpia, entonces obviamente ellos necesitan tener su ganancia; a lo que dice el C. REGIDOR JOSE ANTONIO GALLARDO ANGULO, yo tenia entendido que su beneficio era por la venta de la luz, de la cogeneración de la energía eléctrica, y cuando vinieron los dijeron el agua queda a disposición de ustedes, ustedes deciden que hacen con el agua y a quien se la entregan es lo que yo entendí.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

----- EL C. REGIDOR REYNALDO LEYVA DUARTE, manifiesta; sobre lo mismo de lo que dicen aquí los compañeros Leobardo y Antonio, yo recuerdo que en esa ocasión les dije sobre esa agua que si que se iba hacer y dijeron que iba a quedar para nosotros, porque les comenté que por ahí supe que cuando se compraron las 50 hectáreas donde esta la laguna de oxidación, se las compraron a un ejido y parece ser que está por escrito y que cuando saliera esa agua iba a ser prioridad para ellos para lo que estaban ocupando para regar o algo así, fue cuando dijeron no es que el agua la vamos a dejar para ustedes para lo que ustedes decidan ocuparla, por eso ahora con esto vemos que se esta contradiciendo las cosas estas.- -

----- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta, no es contradicción, el agua es de nosotros y no la vamos a pagar nosotros, la ONU la va a pagar y que podemos hacer nosotros, podemos hacer una unidad de riego; diciendo el C. REGIDOR REYNALDO LEYVA DUARTE, la ONU nos la va a pagar a nosotros; diciendo la C. REGIDORA ALMA ROSA GAXIOLA CAMACHO, a la empresa le va a pagar.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

---- EL C. REGIDOR OTONIEL GONZALEZ, manifiesta; a lo que escuche del Presidente es de que en caso de que llegara una empresa y que ocupara agua con las características que esta sacando la empresa esta de cogeneración de energía ahí a la empresa se le tendría que vender esa agua, y es donde habla de que en caso de que hubiera que venderle esa agua es donde creo yo que va esa parte, porque cuando es para riego, para esto y para aquello va ser agua regalada del Ayuntamiento pero pienso y no se es lo que entiendo que si llega una empresa que ocupe agua destilada para sus procesos entonces a esa se le tendría que vender el agua, entonces aquí es donde entra ese trato de la empresa y el ayuntamiento.- -

---- LA C. REGIDORA DANIELA MEZA LUGO, manifiesta; entendiendo lo que estamos comentando aquí que comenta también el Profesor Otoniel y el Señor presidente, entonces bueno la propuesta que pienso que seria abarcando esto, sería, dejar la cuarta pero aplicando esto que comentan en caso de existir clientes potenciales que se respete pero dejando la quinta de que en caso de que no el agua tratada quedara a disposición total del Ayuntamiento o sea en caso de no haber, o sea que se dejara simplemente, adecuar un solo inciso, ya sea la cuarta y quitar la quinta pero adecuarle eso, que en caso de existir se hiciera esto pero en caso de no existir tal quedara a total disposición del Ayuntamiento, podría ser esto o no podría ser, pregunta a los compañeros.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

----- EL C. REGIDOR JUAN ISRAEL MONTOYA CAMACHO, manifiesta, de hecho así está estipulado.- -

----- EL C. REGIDOR LEOBARDO LOPEZ MONTOYA, manifiesta, en el tema que comenta la compañera ya está en el segundo renglón, dice, el agua tratada por el concesionario de inicio será utilizada para fines sociales, ahí está, y el otro dice, en caso de existir clientes potenciales, lo que explicaba el Profesor Otoniel, que es cuando se puede ver la posibilidad de vendérsela a alguna empresa, mientras no pase eso pues tiene sentido social el tema.-

----- EL C. REGIDOR OTONIEL GONZALEZ, manifiesta, lo que si debemos de prever aquí en el contrato son los porcentajes que se deben de llevar, eso si lo debemos de asentar, o sea ahí antes de eso hay que ir de ahorita ya tener los porcentajes que va a tener tanto la empresa como la Junta de Agua Potable, para tener más certeza pues.- - - - - - - - - - - - -

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, aquí hay una propuesta concreta en base a lo que están comentando hecha por el Regidor Leobardo en base a lo que todos ustedes comentaron, de que no tendría sentido a criterio del Regidor Leobardo y de algunos de ustedes seguir conservando la clausula número quinta de este contrato, usted propone concretamente que esa clausula quede sin efecto en base a lo expuesto en la clausula cuarta, entonces someto a consideración de los presentes de excluir el contenido de la clausula quinta de este contrato, los que estén por la afirmativa.- - - - - - -

----- LA C. REGIDORA YANET YAZMIN VERDUZCO ESPERICUETA, manifiesta, si pero, yo entiendo de que en caso de existir clientes se va a vender, entonces acá dice, como comentaba hace rato Daniela, que la Quinta como quien dice te quita cuarta, porque aquí dice, ambas partes acuerdan que el destino y el uso del agua tratada quedara a disposición, ahí se dice en la quinta que va a ser del Ayuntamiento aunque arriba esta diciendo que se pueda vender, entonces ahí, diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, yo pienso que la quinta reforza mas la cuarta, a lo que dice la C. REGIDORA YANET YAZMIN VERDUZCO ESPERICUENTA, sigue siendo de nosotros así lo entiendo; diciendo el C. PRESIDENTE

MUNICIPAL, pero, en si lo que ustedes decidan.- -
----- LA C. REGIDORA YANET YAZMIN VERDUZCO ESPERICUETA, manifiesta, desde mi punto de vista me gusta mas la quinta que la cuarta, porque en la cuarta dice que los dos Japasa o Ayuntamiento y la empresa van a decidir el precio en caso de si la venden, si hay un cliente, pero acá en la quinta nos está diciendo que el agua queda a disposición total del Ayuntamiento y de Japasa, entonces yo siento que debe de quedar así o modificar la cuarta de que no se venda, como nos dijeron.- -
----- EL C. REGIDOR JORGE LUIS SOSA VALENZUELA, manifiesta, puede quedar, ambas partes acuerdan que el destino y uso del agua tratada quedar a disposición total del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado y de la Junta Municipal de Agua Potable, en caso de existir clientes potenciales y ya todo lo demás, pero que especifique ahí que el ayuntamiento es el que va a negociar.- -
---- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, entonces como quedaría la cuarta y la quinta fusionadas, permítanos unos momentos para que el Jurídico en base a todas las propuestas que dijeron ustedes complemente una sola clausula de la cuarta y la quinta.- -
----- EL C. REGIDOR JUAN ISRAEL MONTOYA CAMACHO, manifiesta, un comentario Señor Secretario, lo que nos tiene en este comentario, se debe a la posibilidad como lo dice la clausula cuarta que en caso de existir clientes potenciales que no sea de uso social se de el supuesto, hay que acomodar nada mas esa posibilidad, yo la veo clara en la cuarta, pero como dicen manejando como punto el quinto que sea cuarto y el cuarto que sea quinto, ya con eso nos quitamos muchos detalles, porque ahí entra la posibilidad de comercializar esa agua mientras no sea de uso social.- -
---- EL C. REGIDOR JORGE LUIS SOSA VALENZUELA, manifiesta, para repetir lo que dije anteriormente, ambas partes acuerdan que el destino y uso del agua tratada quedara a disposición total del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado y de la Junta Municipal de Agua Potable siendo utilizada para fines sociales, en caso de existir clientes potenciales el concesionario deberá de realizar las gestiones necesarias y convenios del agua tratada y ahí agregarle que el Ayuntamiento se siente a negociar con las empresas o con los clientes potenciales.- -
----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, vamos a cederle la palabra al Licenciado Rey David Castillo, Jurídico de la Junta de Agua Potable para que lea la propuesta concreta para complementar la cláusula cuarta y quinta.- - - - - - - - - - - - - - - - -
----- EL C. LICENCIADO REY DAVID CASTILLO ROMAN, manifiesta, a como lo entendimos y a propuesta aquí del Regidor, la clausula así se formó, ambas partes acuerdan que el destino y uso del agua tratada quedara a disposición total del H. ayuntamiento y Japasa para fines sociales, en caso de existir clientes potenciales el concesionario deberá realizar las gestiones y convenios necesarios ante dichos consumidores, para lo cual, el concedente y el concesionario se pondrán de acuerdo en el precio y en el porcentaje que recibirá la Junta municipal de Agua potable y alcantarillado de Salvador Alvarado por dicho concepto.- -
----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, muy bien, creo que ahí se concentran todas las propuestas que aquí se presentaron no sé si hay algún comentario al respecto.- -

----- EL C. REGIDOR HERIBERTO SANCHEZ CAMACHO, manifiesta; es que antes habían comentado algo que me parecía muy propicio que ya de una vez se pactaran, se ponen de acuerdo en el precio pero que quedara pactado aquí y el porcentaje que recibirá Japasa o el Ayuntamiento será el 50%, o sea que de una vez ya quedara; diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, no, creo que es una negociación, considero, nosotros no vamos a ver porque esto va a para largo que se instalen, pero si es negociación entre las partes.- -

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, entonces usted esta proponiendo Regidor Heriberto que se incluya el 50% para ambas partes, diciendo el C. REGIDOR OTONIEL GONZALEZ, si para que vaya en la negociación, porque creo que esto va todavía a la negociación con la empresa; diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, yo lo veo muy difícil, porque el agua tratada en su totalidad se lo va a pagar el Banco Mundial, posteriormente si lo va a vender lo vende y compartir el 50% con nosotros lo veo difícil de hacerlo, pero lo podemos incluir, pero el problema es que es una empresa muy seria, grande, a lo que dice el C. REGIDOR OTONIEL GONZALEZ, si yo pienso y sigo con mi idea de que el negocio de esta empresa no es el agua, el negocio de esta empresa es la electricidad.- -

----- LA C. REGIDORA YANET YAZMIN VERDUZCO ESPERICUETA, manifiesta, una pregunta, se habla de que la ONU va a pagar el costo del agua para que se nos entregue a nosotros, no le podríamos agregar aquí una clausula en la que se diga ese programa al que vamos acceder para nosotros ser dueños del agua y que ellos paguen el costo; respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, no, eso ya está considerado.- - - - - - - - -

----- EL C. REGIDOR JUAN ISRAEL MONTOYA CAMACHO, manifiesta; yo propongo que se quede tal cual como esta la clausula que se de en negociación entre ambas partes del resultado de esa venta, o sea en un momento dado para no caer en 50 y 50, cuando se de el supuesto que ambas partes se pongan a negociar, a lo mejor quedamos un 40-60 o un 30-70, puede ser en ese sentido, dejarlo abierto.- -

---- EL C. REGIDOR OTONIEL GONZALEZ, manifiesta; estoy de acuerdo ahorita a lo mejor no porque no esta la contra parte, pero si en cuanto se de que se ponga ahí la clausula en que condiciones se hizo la negociación para que en un futuro no este a discusión esas situaciones, bien, ahorita si, no se sabe si el 50, el 40, 30, lo que sea, pero en cuanto este la negociación que ya dijimos que 60 y 40, ok, que se estipule o que se plasme en el contrato que esas son las condiciones en las que se va a regir todo el tiempo, porque eso si debe de estar, para dar la certeza jurídica a esa situación, hasta ahorita es cierto no hay la negociación pero en cuanto se de que se plasme, para que en un futuro ninguna de las dos partes pueda decir ahora te voy a dar el 20, ahorita de voy a dar el 10, no, que este ahí estipulado cuanto le toca a cada quien.- -

----- EL C. REGIDOR JOSE ANTONIO GALLARDO ANGULO, manifiesta, a mi me gustó como lo planteó el jurídico porque integra la quinta y la cuarta en una sola poniendo al principio pues de que el destino del agua tratada es disposición total del Ayuntamiento y de Japasa y después menciona que esta agua es utilizada para fines sociales de inicio, es el objeto primordial, de tal manera que si el Ayuntamiento y Japasa le encuentra destino social a toda esa agua no va a ver agua para venta, sino que toda se va entregar, si en dado caso que no hubiera suficiente gente que la necesitara pues entonces ese remanente es la que

pudiera digamos venderse como agua destilada para la industria, yo creo que ahí se amarran todas las cosas; diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, si, algo hay de eso, pero hay que tomar en cuenta podemos tener la unidad de riego, la unidad de riego nos genera dinero, dividendos con esa agua y tomar en cuenta que no estamos invirtiendo un solo centavo, no podemos ser tan exigentes porque nos están quitando un problema serio que son las aguas negras y la laguna de oxidación, los costos que lleva esto, entonces a la muchacha hay que enamorarla poquito a poquito, entonces ahorita la gallina de los huevos de oro no la podemos matar, es mi punto de vista, yo considero que debemos de ser mas condescendientes con ellos porque si nos vamos 50-50 nos pueden decir cual es tu aportación, me estas aportando aguas negras nada mas y quieres el 50 y yo tengo dos mil y tanto millones de inversión y me das el 50, entonces creo que debemos de ser más conscientes.- -

----- LA C. REGIDORA DANIELA MEZA LUGO, manifiesta; creo que como comenta el compañero Antonio seria prudente dejarlo como nos lo proponen Jurídico y también haciendo alusión al comentario que hace el Profesor Otoniel, aquí en la página 11, clausula decima segunda, dice, cesión de derechos y obligaciones, creo que ahí seria poner o agregarle cesión y adición porque esa clausula dice, ninguna de las partes podrá negociar, ceder, afectar o transmitir en cualquier forma los derechos y obligaciones que adquieren conforme al presente contrato, sin el previo acuerdo de la otra parte que conste por escrito, creo que aquí entraría lo que fuese si en un futuro tuviese que negociar aquí entraría ya esa, se amarraría lo de la negociación pienso yo, si se agregara cesión y adición, entonces me parece correcto lo que nos propone jurídico.- -

----- EL C. REGIDOR LEOBARDO LOPEZ MONTOYA, manifiesta; creo que en primera línea tiene sentido social el destino final del agua, que nos quede claro el tema, por lo que se comenta aquí habla de que en caso de existir clientes potenciales, pero también hay que pensar nosotros en el ahorro que va a tener japasa cuando deje de darle el tratamiento a esa aguas que nosotros estaremos entregando a esta empresa no menos de unos cuatro millones se va ahorrar al año Japasa y todavía les pediría que quedara tal cual y que en su momento se vean los porcentajes pero no menos de cuatro millones se estaría ahorrando al año Japasa, entonces condicionar tanto creo que de repente va a decir la empresa pues no quieren que me instale definitivamente en Salvador Alvarado, cuanto puede ser el porcentaje en un momento dado al haber clientes potenciales como dicen para que se interesen en esa agua, si finalmente la prioridad es que el destino final sea con sentido social.- -

----- EL C. REGIDOR OTONIEL GONZALEZ, manifiesta, si, yo entiendo, pero como en toda negociación no bajemos las manos, porque es cierto nosotros vamos a tener un beneficio pero ellos también van a tener beneficio es un negocio para ellos también, hay que verlo desde ese punto de vista por eso no debemos de doblar las manos nosotros, esta bien, si vamos a tener beneficios, pero no decimo no ahí les va todo, porque ellos lo vuelvo a decir el negocio de ellos no es el agua, el agua la ocupan, el negocio de ellos no va ser la venta del agua, el negocio de ellos es la venta de electricidad, entonces por eso digo vamos poniéndole, no estoy diciendo que sea 50-50, lo que estoy proponiendo que cuando se haga la negociación se plasme en el contrato, si es el 20, si nos van a dar el 10, el 5, el 1, lo que sea pero que quede plasmado que ya no quede al criterio de lo que digan en tal y cual

momento, no, que quede bien plasmado ahí que esa agua en caso de pasar eso, en caso de que se venda ese porcentaje le va a quedar a Japasa pero que quede bien estipulado ahí para que después no anden con incertidumbre, y cuanto me va a dar, si no que ya diga si son cien pesos le tocan veinte a japasa y que te vaya bien; diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, Regidor disculpa pero el negocio de la empresa es todo, es la generación de energía, son los lodos y es el agua, todo venden, en la planta que tienen venden todo, aquí es atípico porque no tienen a quien venderle el agua, por eso entraron en ese programa de la ONU ese es el detalle por eso porque no tienen a quien venderle, Mazatlán si tiene donde venderle porque hay muchos hoteles, las calderas utilizan muchísimo esa agua, entonces ahí no tienen ningún problema, aquí con nosotros si porque no tenemos nosotros empresas o fabricas o infraestructura en la cual podamos vender, ahora ellos están asumiendo un riesgo muy grande, es un riesgo de muchos millones de pesos, nosotros no estamos asumiendo ninguno al contrario nosotros nos estamos beneficiando con esa planta nos beneficiamos directa e indirectamente.- -

----- LA C. REGIDORA DANIELA MEZA LUGO, manifiesta, considero que lo que comenta el Profesor Otoniel viene estipulado en la pagina 12 en la decima quinta, modificaciones, que es lo que yo entiendo, dice, ambas partes convienen en que cualquier modificación a lo dispuesto en el presente contrato requerirá del consentimiento de ambas partes mismo que deberá constar por escrito, creo que ahí en esa clausula de modificaciones ya quedando como nos lo propone el jurídico de que se llevara a cabo ya con esta se complementaría.- -

----- EL C. REGIDOR JOSE ANTONIO GALLARDO ANGULO, manifiesta, aquí queda claro que la empresa no puede hacer nada si no lo autoriza el Ayuntamiento, entonces de tal manera que nos deja mano de poder decidir que si existe un cliente potencial decidamos que no se le va a vender a nadie, de tal manera que hasta que haya algún acuerdo, entonces no vería problema para si no esta eso especificado se defina en el futuro aparte de que se puede cambiar el contrato de ambas partes.- -

---- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, aquí hay dos propuestas concretas, que es la clausula complementaria que se hace de la cuarta y la quinta que leyó el Licenciado Castillo, esa es una propuesta concreta, la otra seria además que hiciera el Regidor Heriberto Sánchez Camacho respaldado por el Regidor Otoniel González de que a esta clausula se le agregue que seria un porcentaje del 50% como punto de partida para cualquier negociación en caso de venta, esas serian las dos propuestas, por lo que pregunto los que estén por la primera sírvanse por favor manifestarlo, 9, los que estén por la segunda 1, los que se abstengan 3, por lo que se -

- A C U E R D A:- -

----- POR MAYORIA se acepta la clausula que quedaría de la siguiente manera; clausula cuarta, ambas partes acuerdan que el destino y uso del agua tratada quedar a disposición total del H. Ayuntamiento y Japasa, para fines sociales, en caso de existir clientes potenciales el concesionario deberá de realizar las gestiones y convenios necesarios ante dichos consumidores, para lo cual el concedente y el concesionario se pondrán de acuerdo en el precio y el porcentaje que recibirá la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado por dicho concepto.- -

----- EL C. REGIDOR JORGE LUIS SOSA VALENZUELA, manifiesta; la empresa habla de

un monto de inversión y de una generación de empleos muy significativo, creo que es importante ya que el punto dice análisis y consideración, que se garantice un mínimo de monto de inversión con un presupuesto, al final de cuentas un presupuesto con un monto a invertir para que se comprometa la empresa y se garantice el cumplimiento incluso cumplir con un plazo que ya lo estipulamos, yo no estoy diciendo que tienen que invertir aquí los dos mil millones de pesos, pero si que ellos anexen el presupuesto para garantizar ante nosotros y ante toda la sociedad y que en la firma del contrato se incluya el mínimo monto a invertir y si no que la fianza actúe en consecuencia, eso es lo que propongo que se incluya o se considere.- -

----- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta, lo veo difícil condicionarlos, porque ellos traen un programa, traen un esquema de inversión en dólares y se van con ese esquema de mil millones de dólares, nosotros no podemos decir tanto, es su dinero al final del día, entonces con que nos cumplan a nosotros que cumplan en tiempo y forma yo pienso que con eso estamos y para pedirles una fianza es correrlos definitivamente, si les pedimos una fianza dicen muchas gracias nos vamos, a lo que dice el C. REGIDOR JORGE LUIS SOSA VALENZUELA, si, nada más es una propuesta.- -

---- LA C. REGIDORA YANET YAZMIN VERDUZCO ESPERICUETA, manifiesta, leyendo bien el contrato en el punto de antecedentes en el punto seis, lo voy a leer porque lo que entiendo me queda con otro sentido, dice, el concesionario absorberá al cien por ciento los costos de mantenimiento y operación en el cárcamo de bombeo de aguas residuales y en caso de suministrar energía eléctrica ayudará a disminuir los costos directos de electricidad en los diversos centros de consumo y específicamente en el cárcamo de bombeo ya mencionado, yo entiendo ahí que se va a seguir pagando electricidad por el funcionamiento del cárcamo; a lo que dice la C. INGENIERO NADIA MARINA VERDUGO MONTOYA, no, aquí es el compromiso de ellos de que ellos van asumir absolutamente el consumo de energía eléctrica de ese punto, ese seria uno de los ahorros considerables que tendríamos nosotros, puesto que la luz que se necesite y se requiera para la operación ya va ser absorbida al cien por ciento por ellos; diciendo la C. REGIDORA YANET YAZMIN VERDUZCO ESPERICUETA, si, yo hice el comentario porque dice en caso de suministrar, no esta claro de que ellos van a estar solventando eso; a lo que dice la C. INGENIERO NADIA MARINA VERDUGO MONTOYA, si ellos suministran, porque aparte hay la posibilidad de que nosotros compremos energía, si ellos la suministran ayudara a los centros, se podría modificar que no quede así; diciendo la C. REGIDORA YANET YAZMIN VERDUZCO ESPERICUETA, porque dice específicamente en el cárcamo de bombeo, como que dice, que japasa va a seguir pagando la electricidad, esta como que si y como que no, que se aclara bien ese punto nada mas; a lo que dice el C. REGIDOR OTONIEL GONZALEZ, hay que quitar lo último.- -

---- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, pudiera quedar literalmente el concesionario absorberá al cien por ciento los costos de mantenimiento y operación del cárcamo de bombeo de aguas residuales, hasta ahí, están de acuerdo, respondiendo los Regidores que si.- -

----- LA C. REGIDORA YANET YAZMIN VERDUZCO ESPERICUETA, manifiesta, nada mas en la clausula decima primera, nada mas para aclarar, le preguntaba a la Gerente Nadia si teníamos trabajadores sindicalizados en lo que es el cárcamo, nada mas que

quede claro que va a pasar con ellos; respondiendo la C. INGENIERO NADIA MARINA VERDUGO MONTOYA, se reubicarían en otros puntos de la Junta, a lo que dice la C. REGIDORA YANET YAZMIN VERDUZCXO ESPERICUETA, cuantos hay mas o menos ahí; respondiendo la C. INGENIERO NADIA MARINA VERDUGO MONTOYA, son 4 personas, diciendo la C. REGIDORA YANET YAZMIN VERDUZCO ESPERICUETA, entonces se garantiza que se les va a reubicar.- -

----- LA C. REGIDORA ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, manifiesta, nada mas aquí seria importante en donde dice de los de fuerza mayor o casos fortuitos, que se especificara en que casos, no le afectaría nada que se especificara por terremoto, etc., que venga especificado porque para que nosotros no tuviéramos ningún otro problema y no hubiera compromisos de ninguna forma para el municipio; diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, caso fortuito son todos esos, pero si se puede especificar, diciendo la C. REGIDORA ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, no le afecta en nada, diciendo el C. REGIDOR JOSE ANTONIO GALLARDO ANGULO, mejor que quede abierto en general; diciendo el C. REGIDOR OTONIEL GONZALEZ, yo hice esta pregunta y la hice al revés, o sea a la inversa, cual seria, cual no entraría en caso fortuito, pero y aparte de eso no nada mas cual no seria caso fortuito si no cual seria la penalización en caso de eso; respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, no existe, no hay penalización, diciendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, falta complementar aquí eso, que no hay penalización para el Ayuntamiento, ni para la Junta de Agua Potable, eso faltaría; diciendo el C. REGIDOR OTONIEL GONZALEZ, si porque la Ley, con una palabra así o asa, o una coma, ya le da otro sentido, hay que poner que no hay penalización.- - - - - - - - - - - - - - -

----- LA C. REGIDORA DANIELA MEZA LUGO, manifiesta, eso esta contemplado en la clausula decima tercera, que dice, ninguna de las partes será responsable del incumplimiento de las obligaciones que asume en los términos de este contrato por caso fortuito o fuerza mayor.- -

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, si no hay otro comentario al respecto, entonces incluyendo todas las observaciones que aquí se hicieron y se aprobaron por ustedes se va a modificar el contrato este, para que se proceda a estampar la firma correspondiente.- -

------ Continuando con el desahogo del Orden del Día se pasa al Punto Número CINCO que es COMPARECENCIA DEL LIC. OSWALDO ALONSO URTUSUASTEGUI CASTRO, COORDINADOR MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.- - - - - - - - - - - - - -

------ EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta; se encuentra presente el Licenciado OSWALDO ALONSO URTUSUASTEGUI CASTRO, Coordinador Municipal de la Unidad de Transparencia, por lo que le cedemos el uso de la palabra.- - - - - - - - - - - - -

----- EL C. LICENCIADO OSWALDO ALONSO URTUSUASTEGUI CASTRO, manifiesta, buenas tardes, con el permiso del Señor Presidente, Señora Sindica Procuradora, Cuerpo de Regidores, Señor Secretario y compañeros que se encuentran presentes, yo les agradezco a ustedes el permitirme a través de este ejercicio de rendición de cuentas poder informar la razón del porque estamos aquí que derivó de una revisión que hizo la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa en el año 2017, la cual evaluó el primer trimestre y que de ahí el resultado fue arrojado para el municipio que bajáramos a la posición numero 12, y la pregunta inicial que hicieran los compañeros es la

siguiente, porque el municipio de haber estado figurando dentro de los primeros lugares a nivel estado en la administración 2014-2016, en el 2017 cae a la posesión 12, de los 18 municipios, entonces los razonamientos que vamos a plantearles son los siguientes las causas que dan origen precisamente a esa inquietud que tuvieron ustedes a bien manifestar, en el primer trimestre del 2016 nosotros estábamos regidos bajo la Ley de acceso a la información pública del Estado de Sinaloa, la cual especificaba o nos obligaba a 44 supuestos, 44 supuestos que no son otra cosa mas que obligaciones de transparencia, cosas que hay que informar, subir a la pagina oficial del Municipio y se solventaban supuestamente con el oficio o el archivo que la ley estaba pidiendo, si pedía un contrato se sube el contrato integro y con eso se solventaba, era un trabajo mas eficiente, mas rápido dada las características en como la ley nos estaba obligando a cumplir sus requerimientos, una cosa muy distinta fue la modificación de una nueva ley o seguir una nueva ley la cual cuando entra la administración 2017 tiene que apegarse a la ley de transparencia de acceso a la información pública del Estado de Sinaloa donde ya no son 44 supuestos ahora son 127 obligaciones de transparencia un aproximado de cerca del 200 por ciento de incremento cuantitativo de obligaciones pero no vienen solas, vinieron aparejados de 127 formatos que ahí es donde reincide gran parte del problema, no es nada mas sustantivo el incremento en cuanto a obligaciones, sino el formato en si, tiene una serie de características o criterios que nos lo vuelve muy complejos en el llenado, ellos también se solventan obviamente con la información que la Ley nos está requiriendo pero, tenemos que llenar un formato especifico, estandarizado que corresponde a una base de datos nacional que es la plataforma nacional de transparencia, y que también hay que subirla como antes al portal oficial del municipio, esos formatos tienen unos códigos implementados si en el ir y venir o en la gestión documental de ese archivo Excel se modifica esos códigos implementados que tienen la plataforma no nos lo va aceptar, nos lo va a rechazar, si para poder calcular la información yo ingreso a una base de datos de informática por ejemplo contabilidad y voy a plasmar información ahí pero si esa información que yo aporte tiene un formato que me modifica el formato de transparencia ya me lo bloquea el sistema, ya hay que hacer una modificación, acomodar todo, como dato, hubo un formato que me llevó 8 horas poderlo subir y 15 restructuraciones o volverlo a hacer por una gran cantidad de errores que arroja el sistema, algunas veces si nos especifica en la fila tal, línea tal, el error es este, pero una gran cantidad de situaciones no las puede prever naturalmente el sistema, entonces en esos es casi probable el error, contamos con un manual que ahorita lo vamos a ver mas adelante, pero aun así el manual no en todos los casos nos logra resolver las dudas hablando ya como administración en lo concreto de cada uno de esos datos, hay otra figura que es el criterio de calidad, antes pedía el contrato, se sube el contrato se cumplía esa obligación, ahora es el contrato mas una gran cantidad de criterios que hay que cumplir y el formato esta medido con un criterio de calidad, eso es, tiene que pasar una serie de filtros para la hora de ser valorado, la primera es que entre a la plataforma, la segunda ya el revisor o el evaluador nos va a determinar si cumplimos con lo especificado en ese formato, hay cuatro evaluación, punto 1 se cumplió, 0.5 no se cumplió de manera plena de acuerdo a los requerimientos de la ley o los requerimientos técnicos, 0 no se cumplió y 1 en contra, significa que estamos obligados a reportar pero que en ese tiempo no se generó, por ejemplo, no hubo recursos para hacer obra en el primer trimestre, lo vamos a manifestar

así y eso pasa validado como uno en contra porque no podemos poner lo que no se ha generado, que no ha existido, esas son las 4 evaluaciones, como nota, en la administración 2017 la posición 12 que hacemos referencia corresponde no al ejercicio 2017 sino únicamente al primer trimestre de ese año, porque fue el periodo que abarcó la verificación que hizo la comisión estatal de acceso a la información, y porque no ha habido otra después de ese primer trimestre, porque la comisión se sujeta al acuerdo que emite el INAE denominado programa nacional de verificación de obligaciones de transparencia, una vez que ellos emiten ese programa ellos hacen una calendarización para ahora si hacer la revisión en los portales de todos los sujetos obligados del estado, llámense Ayuntamientos, paramunicipales, sindicatos y demás, entonces mientras que el INAE no emita ese programa la comisión no realiza evaluaciones, si revisiones pero no evaluaciones para calificar o bien hacer las observaciones pertinentes a los incumplimientos de cada uno de los sujetos obligados, otra de las causas es, que surge y no es a titulo personal, es una observación muy marcada que hace la comisión que en los procesos de transición al haber cambio del titular de la unidad de transparencia le están quitando el soporte a todas las unidades administrativas, porque cuando llegan vienen enfocados a aprender lo que la encomienda que traen del área a lo que van a trabajar, y las indicaciones de transparencia tienen que aprender tanto ellos como todo el resto del ayuntamiento, porque todos somos sujetos de obligaciones de una u otra manera, algunas con solicitudes de información, algunos otras con observaciones de transparencia, algunos otros con las faltas que marca la ley de datos personales, pero al final de cuentas esa es una situación que rompe la curva de aprendizaje, las implicaciones de transparencia para el sujeto obligado o para el Ayuntamiento significa que tiene que aprender al inicio de arrancada todo el procedimiento para atender una solicitud de información, porque cada una de ellas tiene un proceso y unos criterios que no la hace igual a otra, la siguiente son las obligaciones de transparencia a través de unos formatos complejos y la tercera es la protección de datos personales en función del sujeto obligado en este caso el Ayuntamiento, todo eso tiene que aprenderlo de manera digámoslo así inmediata, pero esto lleva su tiempo, tiene su grado de complejidad y durante ese proceso de que la administración 2017 estaba aprendiendo todas esas implicaciones les llegó la revisión, es un escenario complejo para ellos, duro y el resultado es evidencia y patente de falta de información, existen retos la nueva ley indiscutiblemente puso al Ayuntamiento de Salvador Alvarado en una situación totalmente distinta a la que se existía a la ley o la legislación anterior, de 24 a 127, antes sin formatos ahora si con formatos, dos plataformas en esta ley una en la otra, lineamientos en estos es decir con un manual como lo vas a llenar pero no al cien por ciento te resuelven las dudas que tienes que antes no existía, ciertamente ahora es mas complejo dar cumplimiento a esta ley, que encontramos que dadas las características de este Ayuntamiento la gestión interna de la evaluación suele presentarse una situación de que el enlace interno de la unidad de transparencia, por ejemplo, el cualquier unidad administrativa pues están totalmente absorbidos con las tareas y las actividades que día a día van desarrollando y que son propias de su área de trabajo, eso genera una situación también digamos que es una agravante para hacer un trabajo de todo eficiente y los lineamientos técnicos estatales que son los que comentaba ahorita que son los manuales que dicen aquí vas a poner esto, aquí vas a poner lo otro, otro dato, no en todos los casos nos da una orientación de manera

que podamos solventar las dudas entonces tenemos que remitirnos a la comisión para hacer una consulta y que nos digan aquí como lo vamos a solventar porque la duda es esta y el lineamiento no me esta clarificando esta duda que tenemos, también en ese periodo durante el primer trimestre todo parece indicar que hubo un cambio de proveedor a nivel federal porque hubo muchas inconsistencias con la plataforma hacia la unidad de transparencia que nos nos dejaban formatos, que tu subías formatos y posteriormente ya no te aparecían, que no te conocían los usuarios de las unidades administrativas o de los distintos departamentos que uno dio de alta en el Ayuntamiento, eso hace que el trabajo se vaya retrasando que no corra con la fluidez que amerita y que se vaya generando rezago, por ultimo los compromisos, cuando fui llamado al segundo día me dijo el Presidente quiero resultados, estamos totalmente enfocados y direccionados a que esos resultados fluyan a pesar de las limitantes que ustedes ya vieron, que para nosotros no van a ser limitantes van a ser retos y seguido de eso primeramente el Secretario me dijo quiero un diagnostico de como están cada una de las unidades administrativas, que es el pendiente que tienen para que en lo particular cada una se vaya evocando al pendiente o al rezago que tienen cada unidad administrativa, para ello quiero que me haga llegar ese diagnostico ese resultado para yo poder darle seguimiento a cada una de las áreas en función de que empiecen a darle mas celeridad a la generación de información y posterior publicación, a ustedes en esta ocasión es la tercer vez que nos reunimos para comentar estos resultados, las dudas que han tenido y con cada unidad administrativa se les hizo entrega y se les explicó cual es el pendiente que ellos tienen no solamente del 2017 si no del 2018, para que se empiece a generar lo mas pronto posible la información de acuerdo a sus condiciones, sobre todo dada la premura de los tiempos que tenemos para que podamos darle un cabal cumplimiento, el compromiso es que al final o al termino de la administración no se tengan ningún rezago ni del 2017 ni del 2018, ese es el compromiso, no es nada sencillo, no es nada fácil, pero sabemos como lo podemos hacer y estamos enfocados y encaminados a mejorar los resultados no solamente porque fue una indicación del Presidente, porque la sociedad se lo merece, porque ya probó estar en los primeros lugar y eso significa que podemos volver a estarlo, también en la otra administración teníamos limitantes, teníamos restricciones, pero a pesar de ellas competimos con los grandes municipios, aquellos que tienen nivel de dirección, con 6 o 12 personas en la unidad de transparencia, aquí a sido una, 2016 fue una, 2017 fue una, 2018 sigue siendo una, pero eso para nosotros, nosotros no vamos a voltear a ver ni culpables ni limitaciones, si no vamos a ver las oportunidades y las potenciales que podemos sacar para poder dar los resultados, porque si hacemos lo otro vamos a ser parte de los mismo rezagos y quien sabe si podremos cumplir el objetivo, por eso estamos enfocados a que esto pueda salir adelante y la participación que puedan tener ustedes como Regidores para que esto pueda dar mayor celeridad y cumplir pues es un compromiso de todos y el resultado pues tiene que ser como siempre debe de ser un resultado favorable, eso seria de mi parte todo, alguna duda que tengan con todo gusto.- - ----- EL C. REGIDOR HERIBERTO SANCHEZ CAMACHO, manifiesta; quiero agradecer a Oswaldo porque nos explica una realidad nos confirma que el Municipio cuando el dejó la administración estaba en el tercer lugar de transparencia; diciendo el C. LICENCIADO OSWALDO ALONSO URTUSUASTEGUI CASTRO, en el ultimo resultado llegamos a estar en la posición 2, a lo que dice el C. REGIDOR HERIBERTO SANCHEZ CAMACHO, en la

posición 2, y muy bien, aquí la incertidumbre era las razones por las cuales del lugar quinto pasamos al lugar 12, eran muchas dudas y cuestiones ahí de las razones de porque la plataforma o el portal del Ayuntamiento esta carente de mucha información y de la capacidad en cuanto a la administración, yo te felicito porque advierto que dominas muy bien todo este programa, esta área y seguramente como tu lo dices habrás de entregar nuevamente con buenas cuentas al final de la administración, sin embargo lo que a mi no me convence es la justificación que estas tratando de dar a quienes estuvieron en ese tiempo en la cual cayó en ese bache la dependencia tuya, el hecho de decir que pasamos a tantos formatos, de tantas obligaciones, pues son las mismas que tuvieron los demás municipios que tuvieron que se fueron arriba de nosotros y las cumplieron, pero bueno, creo que este ejercicio para eso es, estamos evaluando por lo que a nosotros corresponde quiero decirte que estamos satisfechos porque te hemos pedido información y nos las has allegado cosa que no pasaba antes, entonces eso es lo importante, agradecer la entereza para asumir estos retos de los que hablas y seguramente vas a entregar tu dependencia de manera adecuada, pero repito yo no me puedo quedar con esa sensación de que pues a lo mejor te sientes con el deber de justificar a quienes te antecedieron pero no me convencen las razones pero si me convence tu disposición de sacar adelante la dependencia, es lo que quería comentar.- -

---- LA C. REGIDORA ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, manifiesta; ya se dijo todo, también secundo lo que dijo el Maestro Heriberto, Oswaldo, me parece muy bien tu explicación, pero mira he sido directora de la misma escuela casi 18 años y me han tocado varios rectores y cada rector cambia toda la plataforma, cambia todos los ejes, cambia toda la información y a nosotros nos dan un periodo de tiempo para dar esa información, depende de mi si la información se sube a tiempo o no se sube a tiempo, que tengo que hacer yo si el personal no esta funcionando o no lo tengo, tengo que buscar, igual aquí, si nosotros vemos que la violencia va en aumento y si no tenemos suficientes policías entonces tenemos que hacer uso de otras autoridades para que nos ayuden a bajar la violencia, yo también estoy en la misma posición del Maestro, estas haciendo un excelente trabajo, espero que se solvente todos los pequeños detalles que nosotros vimos en estas hojas bastantes en rojo y que de cierta manera puedas llegar a eso que tu te propones, porque el municipio durante mucho tiempo los gobiernos han puesto la banderita esta de transparencia para que baje el asunto de la corrupción pues eso es lo que nosotros necesitamos tener un gobierno transparente y eficiente.- -

----- LA C. REGIDORA ISELA ANGULO PAYAN, manifiesta, yo nada mas agradecerte Oswaldo, la verdad mi reconocimiento para ti como dice el maestro Heriberto tu conocimiento para el tema, pues me toco estar muy allegada contigo cuando estuviste en el área y la verdad siempre has sido una persona muy responsable en tu área y me consta que eres un cuchillito de palo para que se cumpla con lo que tu tienes que informar, por otro lado ahorita hiciste un comentario muy importante que Daniela me preguntaba ahorita que si cuantas personas estaban contigo, le digo, es el nada mas o sea cuando nosotros estábamos estaba el nada mas y hoy lo dijiste que estas solo otra vez entonces la verdad que mi reconocimiento y felicidades por todo.- -

----- EL C. REGIDOR OTONIEL GONZALEZ, manifiesta, si como dice el Licenciado Heriberto, no es, era mas cuestión de actitud o no se de que, porque esa curva de

aprendizaje debe de llevar un determinado tiempo para que tu domines o aprendas lo que tienes que hacer, se llevó 3 meses, 6 meses, 12 meses, y yo todavía hace unos días no veía en la plataforma mucha información que debería estar en ella, esa es la verdad por eso estábamos en donde estábamos o estamos donde estamos, porque yo te doy el beneficio de la duda cuando dices la curva del aprendizaje, pero después de 6 meses todavía no aprendías, después de 9 meses todavía no aprendías, después de un año no aprendías o era que no la querías subir o era ineficiencia, no sabia la persona que estaba ahí y no se preocupo por empaparse del puesto que tenia para salir adelante, estamos viendo cosas muy diferentes, te lo digo, porque el día que te entregué la solicitud que te hice no llegaba todavía a la oficina de regidores cuando ya me trae Señor Regidor aquí esta, ya esta en plataforma su solicitud, una atención totalmente diferente a la que teníamos con la persona anterior.- -

----- EL C. REGIDOR HERIBERTO SANCHEZ CAMACHO, manifiesta; se me hace muy injusto que el este trabajando solo en el área y no necesariamente tendría que buscarse de que el ayuntamiento reforzara al personal, existen aquí escuelas de informática donde muchos alumnos estudiantes buscan donde colocarse para las practicas, servicio social, seria bueno que la dependencia no se que área del ayuntamiento pueda hacer gestiones para que cuando menos unos 3, 4 muchachos de las escuelas de informática pudieran apoyar con personal pues muchachos estudiantes de practica que vinieran a ayudar o apoyar el trabajo que el tiene; diciendo el C. LICENCIADO OSWALDO ALONSO URTUSUASTEGUI CASTRO, con respecto a lo que comenta Regidor, el soporte lo necesitan básicamente las unidades administrativas que son las encargadas de llenar los formatos, ahí es donde reside la situación compleja, yo ayudo a unas personas para las unidades administrativas, les verifico, rectifico, hago correcciones, pero son ellas las responsables de llenar la información porque ellos son las que generan, administran y conocen la información, diciendo el C. REGIDOR HERIBERTO SANCHEZ CAMACHO, yo a lo que me refiero es que no seria a esta área si no que hubiera en las áreas como se llaman unidades o departamentos haya un auxiliar que conozca de este tema y auxilien para que aligeren un poco, yo veo por ejemplo en los juzgados que tienen a los practicantes y los ponen a sacar rezagos y practican, apoyan y hacen su servicio social y contribuyen, lo mismo pudiera ser aquí en las dependencias donde se retrasen mas o donde estén mas fuertes los formatos que ahí se canalizaran algunos de servicio social, es una sugerencia; diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, yo siento que cada área tiene su responsabilidad y la conocen la gente que esta dentro de ella, es cuestión de que le estén pasando la información a Urtusuastegui y él la este capturando, el problema que se genera es que si el lleva esa información y el área no se la regresa pues ahí es donde viene el problema, entonces cuando sientas ese problema que no te están dando la información ven conmigo y yo te voy apoyar, voy a buscar la forma de que esa área te de la información.- - - - - - - - -

----- LA C. REGIDORA YANET YAZMIN VERDUZCO ESPERICUETA, manifiesta, una pregunta, las personas responsables de la transparencia de las unidades ya están capacitadas y cuando se les capacitó para manejar ese formato; respondiendo el C. LICENCIADO OSWALDO URTUSUASTEGUI CASTRO, hay personas que ya tienen conocimiento de esto, pero para la comisión es muy complejo venir a capacitar al enlace de la unidad administrativa de todos los objetos obligados de todo el Estado, digamos que los

que iniciaron en el 2017 recibieron esa capacitación el 2018 están nuevamente haciendo visitas pero yo pudiera capacitarlos a todos pero ahorita estamos en la atención de los rezagos atenderlos, y estoy haciendo algunas capturas, los apoyo para hacer la captura, algunas correcciones para no regresarles ese formato si puedo corregirlo lo corrijo y lo subo y le regreso ya su USB, entonces porque si opto por capacitarlos a todos se nos va ir un tiempo precioso y no vamos a poder sacar los rezagos; diciendo la C. REGIDORA YANET YAZMIN VERDUZCO ESPERICUETA, entonces ahí la causa mayor es por ejemplo si hay una persona responsable en una unidad administrativa y ya esta agarrándole el rol a esto los cambios que se dan entre administración y administración va a seguir afectando para la transparencia de nuestro municipio, entonces yo ahí entre las causas del descenso yo siento que es una de las mas significativas que la persona que esta en cada unidad no pueda hacer tanto por la, están absorbidos por su trabajo y su responsabilidades de la unidad y aparte encargarles esto de la transparencia, entonces lo que decían hace rato mis compañeros si se perdió un año pero alguna de las razones tiene que haber sido elemental también, nada mas seria esa la observación, el objetivo es grande esperemos que si se cumpla y como dice el Presidente, él está en la mejor disposición de apoyarlo para que cada unidad saque el trabajo que tiene que sacar y nada mas reconocerle y ojala se pueda buscar la manera de apoyar también a Oswaldo para que realice su trabajo y pueda también cumplir el objetivo.- -

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, si no hay otro comentario al respecto, le damos las gracias al licenciado Oswaldo Urtusuastegui por su participación.- -

------ A continuación se pasa al desahogo del Punto Número SEIS del Orden del Día que es ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE SOLICITUD DE MANUEL ARTURO VALENZUELA CAMACHO, REPRESENTANTE LEGAL DE LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V., DE AUTORIZACION DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA NUMERO 201-B, CON GIRO DE DEPÓSITO DE CERVEZA.- - - - - - - - - - - - - -

------ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta, se les hizo llegar copia del expediente que presenta Manuel Arturo Valenzuela Camacho, representante legal de las Cervezas Modelo en el Pacifico, S.A., de C.V., donde solicita la autorización de cambio de domicilio de la Licencia numero 201-B, con giro de Depósito de Cerveza, denominado Que Vida te Das, ubicado en domicilio conocido en la Comunidad de Rodolfo Sánchez Taboada, Salvador Alvarado y se pretende ubicar en el domicilio de Boulevard Francisco Labastida Ochoa Numero 601, Colonia La Gloria de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, por lo que solicito se turne a la Comisión de Gobernación para su análisis y dictamen correspondiente, lo que está a su consideración.- -

----- EL C. REGIDOR HERIBERTO SANCHEZ CAMACHO, manifiesta yo creo que esta muy bien la propuesta que hace el Presidente que pase a la comisión de gobernación como lo hemos hecho ya para llevar a cabo las inspecciones de campo y en la próxima sesión podamos traer el dictamen donde ya veamos que efectivamente cumple con la ley de normatividad y su reglamento y se da el dictamen pero que pase como dice el Presidente a comisión.- -

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, somete a consideración de los presentes la propuesta del Señor Presidente Municipal respaldada por el Regidor Heriberto Sánchez Camacho, por lo que se toma el siguiente:- -

----------A C U E R D O:----------

---- POR UNANIMIDAD se aprueba se turne a la comisión de Gobernación la solicitud de cambio de domicilio de la licencia numero 201-B con giro de deposito denominado Que Vida te Das, para su análisis y dictamen correspondiente.----------

------ Acto seguido se pasa al desahogo del Punto Número SIETE del Orden del Día que es INFORME DE LA C. SINDICA PROCURADORA.----------

----- En el uso de la voz la C. Síndica Procuradora MARIA OFELIA INZUNZA INZUNZA, manifiesta; me permito informarles que el día martes 12 de este mes se llevó, se entregó a la Auditoria Superior del Estado las 35 observaciones que estaban pendientes de entregar de obra pública, se cumplió en tiempo y forma con todas las observaciones preliminares y teníamos hasta el día miércoles de la próxima semana para que se recibieran, obviamente tenemos que esperar a que la ASE nos dé los resultados en base a la información que nosotros entregamos, el día de hoy estuvo aquí personal administrativo del SAE que es el servicio de administración y enajenación de bienes del sector público, donde firmamos el acta de la determinación de transferencia de los bienes muebles que son los vehículos que están en el corralón de los dos corralones, hoy se firmó el acta ya, viene toda la relación de todos los vehículos que van a entrar a subasta, pero el seguimiento lo va a dar ya la Delegada la Licenciada Dinora Báez Sañudo, ella nos va informar posteriormente nos va entregar la información de las convocatorias y el seguimiento que sigue para llevar a cabo la subasta de los vehículos que están en el corralón, es toda la información que tengo hasta ahorita.----------

----- EL C. REGIDOR OTONIEL GONZALEZ, manifiesta, con respecto a lo ultimo, nada mas son los del corralón, porque al inicio de la administración hicimos un inventario también en el taller municipal, también están incluidos ahí; respondiendo la C. SINDICA PROCURADORA MARIA OFELIA INZUNZA INZUNZA, no, eso lo vamos a manejar aparte, ya se está haciendo el inventario y se va hacer una valoración de los vehículos para ver cuales son los que pueden entrar.----------

------ Acto continuo se pasa al desahogo del Punto Número OCHO del orden del Día que es INFORMACION DE COMISIONES.----------

----- En virtud de no haber información de comisiones, se pasa al desahogo del Punto Número NUEVE que es ASUNTOS GENERALES.----------

------ EL C. REGIDOR HERIBERTO SANCHEZ CAMACHO, manifiesta, el día mañana es el día del policía y ha habido eventos previos y en relación a esto algunos agentes de seguridad que se jubilaron me decían que no los habían considerado para el festejo, mi duda es si se les consideró o las razones por las cuales ya no se les tomó en cuenta; respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, no, si hubo algunas manifestaciones de algunas gentes sobre ese tema, lo platiqué con el Mayor Director de Seguridad Pública y me dijo que era un evento para policías, para policías activos y obviamente para los que quisieran asistir no activos, que estaba abierto para todos, no había limitación; a lo que dice el C. REGIDOR HERIBERTO SANCHEZ CAMACHO, y en relación a ese tema, ya hace dos sesiones que usted dio la indicación de que cada mes iban a salir dos, se pasó el otro mes y no salieron, entonces ya vamos al día 13 y no tengo información de que vayan a salir; respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, van a salir tres policías, Secretario usted tiene la información de quienes son; diciendo el C. SECRETARIO DEL

AYUNTAMIENTO, si, son Abel Campoy, Irma Ruiz y Juan Sánchez el viudo de Teófila, mañana creo que en el protocolo del día del policía se va a considerar, el Presidente va a tocar este punto en su intervención, diciendo el C. REGIDOR HERIBERTO SANCHEZ CAMACHO, perfecto, es la razón por la cual estoy participando, que bueno que mañana en el marco del día del policía se estimule de esa forma a los agentes; a lo que dice el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, en el mensaje del Señor Presidente cuando se aborde se va hacer alusión a eso.- -

---- LA C. REGIDORA ILINA KARINA MORAGA INZUNZA, manifiesta; Señor Presidente, ahorita que salí vi que ya empezaron las lluvias, está lloviendo, entonces me preocupa a mi porque aquí en Guamúchil empiezan las lluvias y los hoyos se hacen mas profundos con el paso de los carros, en la pura esquina antes de subir a la Carretera donde está Aurrera hay un hoyo y uno cae, cada vez que pasa uno es un ruido en el carro y lo digo porque mi carro esta seminuevo mas sin embargo el golpe es muy fuerte, esta uno ahí, otro en la Mariscal y Boulevard Labastida también, y también las lámparas, otro problema muy grave que tenemos ahorita son las lámparas, con el problema de las nubes se obscurece mas temprano y creo que si deberíamos de poner un poco de atención en esa situación, hay muchas colonias que no funcionan las lámparas en si y creo que debemos de voltear a verlas si es posible; respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, en cuanto a los baches, solicitamos al gobierno del Estado el material para bacheo y nos llegó muy poquito y fue para unas áreas de fuera, fue para la Carretera rumbo a la Escalera que había unos baches muy feos en donde hubo algunos accidentes y esta por llegar mas material, que fue solicitado con anterioridad, para que cuando lleguen las lluvias que es cuando se presentan mucho mas el problema de los baches, lo tomamos en cuenta para cuando tengamos el material y en cuanto a las lámparas, hemos cambiado infinidad de lámparas, muchas lámparas y seguimos trabajando en ello, en cuanto nos reportan las lámparas en 24 horas hacemos el cambio, prácticamente es rápido, en todas las comunidades ya hicimos algunos cambios, unas lámparas no funcionaban otras tenían fallas de electricidad se corrigieron, otras se mantenían encendidas todo el día se corrigieron y ahorita estamos cubriendo prácticamente en su totalidad; diciendo la C. REGIDORA ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, le puedo mandar las que me mandaron para que se vea; a lo que dice el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, si, claro que si.- -

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, nada mas reiterarles el día de mañana la invitación al día del policía, hay que estar con ellos en los eventos ya les llegó la invitación en tiempo y forma de parte del Señor Director; diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, a las 7 es la misa, a las 8 la develación de una placa y un desayuno y posteriormente en la tarde noche la cena baile en el Eclipse.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

-------- A continuación se pasa al desahogo del Punto Número DIEZ del Orden del Día que es CLAUSURA DE LA SESIÓN y en el uso de la voz el C. MVZ. FLAVIO FERNANDO SANCHEZ RIVERA, Presidente Municipal, manifiesta; habiendo concluido todos los puntos del orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo número treinta y seis, la damos por clausurada siendo las 19:00 horas de este jueves 14 de junio del año 2018, que sea para bien y beneficio de los alvaradenses; muchas gracias; levantándose para constancia la presente acta la que firman los que en ella intervinieron.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

GOBIERNO INCLUYENTE Y EFICIENTE

MVZ. FLAVIO FERNANDO SANCHEZ RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARIA OFELIA INZUNZA INZUNZA
SINDICA PROCURADORA

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. LEOBARDO LOPEZ MONTOYA

C. ALMA ROSA GAXIOLA CAMACHO

C. JOSE ANTONIO GALLARDO ANGULO

C. ISELA ANGULO PAYAN

C. JUAN ISRAEL MONTOYA CAMACHO

C. DANIELA MEZA LUGO

C. JORGE LUIS SOSA VALENZUELA

C. YANET YAZMIN VERDUZCO ESPERICUETA

C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA

C. HERIBERTO SANCHEZ CAMACHO

C. REYNALDO LEYVA DUARTE

C. OTONIEL GONZALEZ

PURO SINALOA CALIDAD